

DDYA	RESOLUCIÓN N.º055-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BIAGIOLI JULIA

ANTECEDENTES

La factura 00001-00000116 de fecha 12/01/26 presentada por la firma BIAGIOLI JULIA.

Nota 438-SCI-26 de la Secretaría de Comunicación.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BIAGIOLI JULIA corresponde a la actuación de agrupación Banda Rodante en Territorio de bandas.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BIAGIOLI JULIA factura 00001-00000116 de fecha 12/01/26 por un monto de pesos doscientos cincuenta mil.....\$250.000,00

El comprobante presentado por la firma BIAGIOLI JULIA corresponde a la actuación de agrupación Banda Rodante en Territorio de bandas.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 30 de enero 2026
GRDR/GP/sag